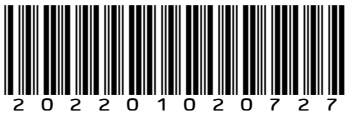
13/12/2022



No del contrato:	*198 DE 2022*
Contratista:	*JOHAN EIDER ZAPATA MONTOYA*
Supervisor:	DAVID TORRES MUÑOZ
Dependencia:	*SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS*
Objeto del contrato:	*Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la coordinación del programa de selección de talentos para los deportes de conjunto y pelota para el relevo generacional de la selección Antioquia.*
Plazo del contrato:	*DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.*
Valor del contrato:	CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO $ 111.890.261
Periodo evaluado:	*Ultimo pago*

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
1. Presentar un plan de actividades de las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato	Cumple con la presentación del plan de actividades para la ejecución del contrato	Cumple	$ 15.080.551
2. Presentar un cronograma mensual de actividades, seguimiento y acompañamiento a los promotores lúdicos municipales.	Cumple con la presentación del plan de actividades para el seguimiento y acompañamiento a promotores lúdicos	Cumple	

3. Acompañar el programa de capacitación a los seleccionadores y entrenadores del programa talentos y monitores de los municipios en el Departamento, teniendo en cuenta las necesidades y los lineamentos del INDEPORTES con respecto a la observación, captación y selección del talento deportivo.	Se cumple con acciones en territorio enfocadas a los municipios del departamento Se realiza acompañamiento en los municipios de: • 18 – 21 NOV TURBO • 22 – 25 NOV SAN JERONIMO • 27 – 30 NOV CAUCASIA • 6 – 9 - 11 DIC SANTA DE ANTIOQUIA	Cumple	
4. Apoyar técnicamente de manera presencial y virtual, el seguimiento a los promotores lúdicos con el fin de verificar: grupos regulares, eventos y actividades masivas y dejar las evidencias respectivas de esta acción.	Se cumple con acciones en territorio enfocadas a los municipios del departamento articulando los planes de acción de las subgerencias de fomento y altos logros	Cumple	
5. Acompañar las reuniones requeridas por la supervisión de manera virtual o presencial de acuerdo con el cronograma establecido.	Se cumple con el acompañamiento a las reuniones programadas por el supervisor del contrato	Cumple	
6. Acompañar el desarrollo de acciones necesarias para coordinar el programa de talentos Antioquia en el departamento.	Se cumple con el desarrollo del objeto contractual considerando la ejecución del plan de actividades	Cumple	
7. Acompañar la socialización, cuando se requiera por diferentes medios, las actividades relacionadas con el proyecto de Talentos Antioquia.	Se cumple con la divulgación de acciones y actividades en el marco del proyecto talentos Antioquia	Cumple	
8. Apoyar las actividades de celebraciones especiales, relacionadas con el programa talentos a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otras).	Se cumple con articulación entre el programa de talentos y el programa de recreación	Cumple	

9. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de INDEPORTES en territorio.	Se cumple con el acompañamiento realizado a los requerimientos la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de INDEPORTES en territorio.	Cumple	
10. apoyar e incentivar de manera presencial y virtual el diseño y realización de prácticas en las subregiones.	Se cumple con las actividades desarrolladas en el marco del desarrollo del objeto del contrato	Cumple	
11. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde INDEPORTES en el marco de la ejecución del programa de talentos.	Se cumple con la participación en el cronograma de actividades de la subgerencia	Cumple	
12. Apoyar la recolección de datos derivados de las atenciones en INDEPORTES para fortalecer los sistemas de información del ente departamental.	Se cumple con la entrega de informes y formatos solicitados y que se contemplan en el sistema de gestión de calidad	Cumple	
13. Entregar informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos.	Se cumple con el cumplimiento oportuno de los tiempos de entrega establecidos	Cumple	
14. Apoyar la articulación interinstitucional con los municipios para el relevo generacional.	Se cumple con el desarrollo del objeto contractual considerando la ejecución del plan de actividades y la selección de talento en el departamento	Cumple	
15. Apoyar a los promotores municipales orientando su trabajo de virtualización, elaboración de contenidos digitales y articulación con medios locales de comunicación, de acuerdo a los lineamientos que establezca el área de metodología deportiva de INDEPORTES	Se cumple con el desarrollo del cronograma establecido de talentos antioquia	Cumple	

16. Participar en las reuniones virtuales que establezca el Grupo Interno de talentos para tratar asuntos en relación a las actividades adelantadas en el departamento y/o temas emergentes necesarios a gestionar.	Cumple con la participación en los encuentros de retroalimentación de las acciones emprendidas en el proyecto talento Antioquia	Cumple	
17. Acompañar la consolidación de la información y enviar a INDEPORTES y a las plataformas digitales, los informes de sistematización, realizados por los promotores municipales.	Cumple con la sistematización de la información de forma periódica	Cumple	
18. Acompañar los cronogramas para la identificación y ejecución del programa en las diferentes subregiones del departamento	Se cumple con la ejecución del programa de talentos en los diferentes municipios del departamento	Cumple	
19. Establecer y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del programa talentos Antioquia	Cumple con el suministro de información correspondiente a la gestión del programa talento y al mismo tiempo con la sistematización de información	Cumple	
20. Identificar, establecer y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento q sean identificados para el programa talentos Antioquia	Se cumplen con el seguimiento a planes específicos de mejora	Cumple	
22. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	
23. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto	Cumple con el objeto del contrato empleando de forma correcta los formatos del procedimiento que integra el SGC, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las políticas institucionales.	Cumple	

24. Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida, seguridad y salud de la contratista.	Acata las disposiciones contenidas en el manual de contratistas de la Entidad, considerando de forma adicional las orientaciones y disposiciones de la supervisión con base a la políticas de la entidad	Cumple	
25. Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA	Acata y cumple con los lineamientos del manual del contratista durante el periodo de servicios correspondiente a este informe	Cumple	
26. Presentar un informe mensual sobre las actividades realizadas que den cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales y los informes que se le sean requeridos por la supervisión.	Cumple con los entregables propios de su prestación de servicio en el desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta los requerimientos de monitorización del entrenamiento deportivo para los atletas y/o para atletas.	Cumple	
27. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago al día de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.	Cumple con la entrega del soporte pila correspondiente al periodo del informe	Cumple	
28. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz	Cumple con el desarrollo del objeto contractual considerando las actividades presentadas durante el mes	Cumple	
29. La propiedad de las actividades realizadas de carácter intelectual desarrollados con ocasión del Contrato, son de INDEPORTES ANTIOQUIA.	Cumple con la entrega de insumos documentales y de diferentes tipos al supervisor del contrato	Cumple	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Prestación de servicios pago 1	$ 82.627.510	N/A	$ 82.627.510	$ 5.508.501	$ 5.508.501	$ 77.119.009	7%
2	Prestación de servicios pago 2	$ 82.627.510	N/A	$ 82.627.510	$ 8.262.751	$ 13.771.252	$ 68.856.258	17%
3	Prestación de servicios pago 3	$ 82.627.510	$ 21.000.000	$ 103.627.510	$ 8.262.751	$ 22.034.003	$ 81.593.507	21%
4	Prestación de servicios pago 4	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 8.262.751	$ 30.296.754	$ 73.330.756	29%
5	Prestación de servicios pago 5	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 8.262.751	$ 38.559.505	$ 65.068.005	37%
6	Prestación de servicios pago 6	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 8.262.751	$ 46.822.256	$ 56.805.254	45%
7	Prestación de servicios pago 7	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 11.979.351	$ 58.801.607	$ 44.825.903	56.7%
8	Prestación de servicios pago 8	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 11.956.551	$ 70.758.158	$ 32.869.352	68%
9	Prestación de servicios pago 9	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 10.679.101	$ 81.437.259	$ 22.190.251	79%
10	Prestación de servicios pago 10	$ 103.627.510	N/A	$ 103.627.510	$ 10.933.201	$ 92.370.460	$ 11.257.050	89%
11	Prestación de servicios pago 11	$ 103.627.510	$ 8.262.751	$ 111.890.261	$ 15.080.551	$ 107.451.011	$ 4.439.250	96%

CONTROL GASTOS DESPLAZAMIENTO

N°	CONCEPTO	VR TOTAL GASTOS DESPLAMIENTO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Pago No. 1 Gastos de Desplazamiento	$ 21.000.000	$ 3.716.600	$ 3.716.600	$ 17.283.400	17.7%
2	Pago No. 2 Gastos de Desplazamiento	$ 21.000.000	$ 3.693.800	$ 7.410.400	$ 13.589.600	35%
3	Pago No. 3 Gastos de Desplazamiento	$ 21.000.000	$ 2.416.350	$ 9.826.750	$ 11.173.250	47%
4	Pago No. 4 Gastos de Desplazamiento	$ 21.000.000	$ 2.670.450	$ 12.497.200	$ 8.502.800	60%
5	Pago No. 5 Gastos de Desplazamiento	$ 21.000.000	$ 4.063.550	$ 16.560.750	$ 4.439.250	79%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de ejecución del contrato del Ultimo pago, el valor a pagar corresponde a pago por honorarios equivalente a $ 11.017.001 11º PAGO y gastos de desplazamiento $ 4.063.550

OBLIGACIÓN	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\CARPETAS ENTRENADORES 2022	N/A

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

La supervisión se informa que el contrato sufrió la modificación 001, correspondiente a la adición de recursos para gastos de desplazamiento; a su vez que el contrato también sufrió la modificación 002, la cual corresponde adición de tiempo y recursos al contrato.

INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

No.	PERIODO	No.PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	FEBRERO	54795044	$ 2.203.401	$ 275.500	$ 352.600	$ 53.700	$ 681.800
2	MARZO	54887355	$ 3.305.101	$ 413.200	$ 528.900	$ 80.600	$ 1.022.700
3	ABRIL	55326474	$ 3.305.101	$ 413.200	$ 528.900	$ 80.600	$ 1.022.700
4	MAYO	56412538	$ 3.305.101	$ 413.200	$ 528.900	$ 80.600	$ 1.022.700
5	JUNIO	56413549	$ 3.305.101	$ 413.200	$ 528.900	$ 80.600	$ 1.022.700
6	JULIO	56944753	$ 3.305.101	$ 413.200	$ 528.900	$ 80.600	$ 1.022.700
7	AGOSTO	57661963	$ 4.791.741	$ 599.000	$ 814.700	$ 116.800	$ 1.530.500
8	SEPTIEMBRE	58236143	$ 4.782.621	$ 597.900	$ 813.300	$ 116.600	$ 1.527.800
9	OCTUBRE	58905980	$ 4.782.621	$ 597.900	$ 813.300	$ 116.600	$ 1.527.800
10	NOVIEMBRE	59460526	$ 4.373.280	$ 546.700	$ 743.600	$ 106.600	$ 1.396.900
11	DICIEMBRE	60003740 60097580	$ 5.521.236	$ 690.200	$ 938.800	$ 134.500	$ 1.763.500
TOTAL			**$ 42.980.405**	**$ 5.373.200**	**$ 7.120.800**	**$ 1.047.800**	**$ 13.541.800**

ASPECTOS LEGALES:

El Manual de Supervisión de Indeportes en el punto 6.1.1. Numeral A establece. “Definiciones: Supervisión: Consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercido por un servidor público de la entidad, cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad podrá contratar personal de apoyo, a través de contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

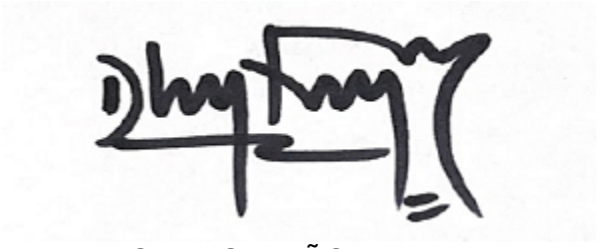
Además, en el literal 6.1.3 “Clasificación de la supervisión: Para la designación de un supervisor se deberá tener en cuenta la idoneidad o experiencia, capacidad de toma de decisiones, la formación técnica especializada, la formación profesional, así mismo los elementos logísticos necesarios para adelantar la labor encomendada. Con el propósito de garantizar la continua vigilancia del contrato, la designación de supervisión se hará para un supervisor principal y un suplente, quien lo sustituirá en sus faltas temporales o absolutas. Con base en lo anterior la Supervisión podrá ser: Supervisión unipersonal: Es la designada a un solo servidor público del nivel profesional, asesor o directivo de la entidad.”

Bajo esta conceptualización del Manual de supervisión dejo constancia que soy supervisor de contratos desde 2014 y que mi formación profesional es como Licenciado en Educación Física y Recreación. Teniendo en cuenta que se tiene personal contratado por prestación de servicios para el apoyo administrativo y jurídico sugiero estas personas estén designadas para el EJERCICIO DE LA FUNCION DE SUPERVISON que habla el numeral 6.2. De dicho Manual.

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202009792 del 12 de diciembre de 2022.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El objeto del contrato se ha desarrollado a cabalidad con el cumplimiento de las obligaciones para este periodo no hay observaciones ni recomendaciones de mejora.



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO